

16 Período de Sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible Intervención del Grupo de Río sobre el tema de Desertificación

7 de mayo de 2008

Tengo el honor de pronunciar este discurso en nombre de los 21 países de América Latina y el Caribe pertenecientes al Grupo de Río, respecto al tema de “desertificación”.

Generalmente cuando pensamos en América Latina, nos imaginamos un vasto territorio con densos bosques tropicales e interminables ríos caudalosos. Lamentablemente, esa es una imagen que no es del todo válida.

La desertificación afecta a una cuarta parte del territorio de la región, es decir, a 5 millones de kilómetros cuadrados. Nuestros países albergan la cuarta parte de las tierras desérticas y áridas de todo el planeta. Estas zonas están presentes en toda América Latina, incluso en varios estados del Caribe. El desierto de Atacama, en la zona oeste de Sudamérica, es la zona más árida del planeta

El 15.7% del sustrato en nuestra región está degradada, lo que equivale a 3.1 millones de kilómetros cuadrados. Se presentan grandes extensiones de tierra que están en vías de convertirse en desiertos. El problema es más grave en Mesoamérica, donde afecta al 26% del territorio; mientras que en Sudamérica afecta al 14%.

La desertificación es originada por varias causas: deforestación, uso excesivo de las tierras para pastoreo, erosión de los suelos y la irrigación inadecuada, entre otras. Las consecuencias de la desertificación han incrementado los efectos de las catástrofes naturales en nuestros países.

Es previsible que los impactos del cambio climático incrementen el número e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos en nuestra región, tales como precipitaciones, sequías, huracanes e inundaciones.

A su vez, esto incrementará la desertificación, trayendo consigo un aumento en la pobreza y migración, creando potenciales peligros para la seguridad alimentaria en la región, y pérdida de recursos naturales.

Por lo anterior, el Grupo de Río propone las siguientes medidas para mitigar el problema de desertificación:

1. La adopción de medidas concretas, mediante programas innovadores a nivel local, nacional, subregional y regional, que permitan una mayor coordinación en el diseño de políticas sobre el uso y explotación del suelo, mismas que deben integrarse a los programas de acción nacionales y estar orientadas hacia la pronta recuperación de suelos para la producción. Ello debe permitir a los países de la región revertir la falta de oportunidades de empleo y de sustento que pueden influir en migración de la población que habita las zonas rurales hacia los centros urbanos buscando asegurar su supervivencia, tendencia que acentúa la pobreza e inestabilidad económica y social.
2. Desarrollo, difusión y transferencia de tecnologías nuevas, emergentes y apropiadas para hacer frente con eficacia a la desertificación y degradación de la tierra. Para ello se requieren recursos para acceder a los medios tecnológicos y científicos que permitan la adopción inmediata de medidas de alerta temprana. La teleobservación permite mejorar la vigilancia y la cartografía de los procesos de desertificación, facilitando un análisis de diagnóstico más complejo y aumentando las posibilidades de detectar las tendencias prevalecientes. El disponer de sistemas oportunos de información regional y de observación del clima, permitirá el análisis de las condiciones existentes para una mejor toma de decisiones.
3. Creación de capacidad para que las comunidades refuercen, con técnicas apropiadas que atiendan las necesidades locales, su lucha contra la desertificación y degradación de los suelos.
4. Acceso a esquemas financieros para la disposición de recursos que promuevan el desarrollo de la industria local y regional, con miras a mitigar la desertificación y revertirla.
5. Desarrollo de técnicas para evitar la escasez de agua en zonas de riego, por ejemplo, a través de cisternas, pozos y tanques subterráneos. Asimismo, evaluar cuándo es conveniente la aplicación de proyectos de irrigación, ya que el aprovechamiento excesivo del mismo puede afectar seriamente el uso de la tierra.
6. Dar prioridad a la restauración de las tierras en proceso de desertificación, en grados medio y extremo, lo que redundará en un mayor costo-beneficio de la inversión que se haga para su restauración.
7. Finalmente, la revisión del tema de desertificación debe hacerse considerando las medidas que se desprenden del Plan Estratégico Decenal adoptado por la Octava Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como de las políticas de modernización y eficiencia de los procesos de la Convención, impulsadas por su Secretaría Ejecutiva.

Muchas gracias.